



13-17 / ABRIL / 2022

DATOS IDENTIFICATIVOS DE ARTESANO O EMPRESA ARTESANA

Nombre y Apellidos o Razón Social

DNI/CIF Actividad

Dirección

Código postal Localidad Provincia

Teléfono email

Contacto: (Nombre y Apellidos)

Teléfono email

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA es responsable de tratamiento de los datos suministrados con fines de administración interna, gestión económica, comercial y de comunicaciones. Se conservarán mientras duren estas finalidades y no se comunicarán a terceros salvo previsiones legales correspondientes respectivamente. Puede solicitar acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición; escribiendo a comunicacion@camaralorca.es. Para cualquier reclamación puede acudir a agpd.es, o ampliar información acerca de nuestra política de privacidad en www.camaralorca.com Marcando esta casilla nos da su consentimiento para enviarle información periódica relacionada con eventos de artesanía organizados por la Cámara.

OFICIO Y SECTOR DE ARTESANÍA AL QUE PERTENECE:

Cerámica
 Vidrio
 Metal

Textil
 Fibras vegetales
 Madera

Cuero/piel
 Piedra
 Otros _____

RÓTULOS DEL STAND

Máximo 20 caracteres

STAND

Stand **Tipo A:** 6 m2 Importe 325,00 € + 10% IVA =357,50 €
 Stand **Tipo B:** 6 m2 Esquina / Importe 375,00 € + 10% IVA =412,50 €

FORMA DE PAGO

a) Formalización de la reserva: cuota de inscripción 50,00 €
b) Importe restante: al confirmar la adjudicación del stand
Transferencia bancaria a
CAIXABANK ES86 2100 6391 8213 0017 4152

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS PRODUCTOS A EXPONER

Declaro que todos los productos de mi stand son originales, realizados por mí de forma artesanal, acorde a los datos presentados, y que ninguno de ellos es objeto de reventa.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Adjuntar copia del ingreso de la cuota de inscripción.
- Copia del Carnet Artesano vigente.
- Certificado de Alta en el IAE o certificado de situación en el censo de actividades económicas de AEAT
- Copia último recibo de autónomo.
- Aportar fotografía de los productos a exponer.
- Certificado del Registro de Sanidad (cuando proceda)
- Breve memoria descriptiva del proceso de producción.
- Seguro R.C.

Al cursar y firmar la solicitud, el solicitante declara responsablemente que los datos consignados en la misma son ciertos, y que conoce y acepta de modo expreso, todas las normas generales y condiciones de participación en el XXIX Mercado de Artesanía en Semana Santa de Lorca

Firma

En _____ a _____ de _____ de 2022



13-17 / ABRIL / 2022

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Lorca y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, organizan el MERCADO DE ARTESANÍA EN SEMANA SANTA, que se celebrará del 13 al 17 de Abril de 2022, al que podrán concurrir artesanos de la Región de Murcia y de otras Comunidades Autónomas.

La renuncia del expositor aceptado, de producirse después del 25 de Marzo, es motivo de la pérdida de las cantidades adelantadas, así como la no liquidación del resto del stand en la misma fecha.

UBICACIÓN DEL MERCADO DE ARTESANÍA:

El montaje del mencionado mercado, se realizará en la Plaza de Calderón y Calle Dr. Arcas, junto al Teatro Guerra de Lorca, zona de máxima afluencia de público en Semana Santa.

SELECCIÓN TIPO DE STAND:

- Hay un número muy reducido de stand en esquina, por lo que la Organización los asignará por riguroso orden de entrada de las solicitudes aceptadas y que hayan seleccionado el Stand Tipo B.
- En caso de no indicar en la solicitud ningún tipo de stand, por defecto la Organización asignará el Stand tipo A.

INAUGURACIÓN:

La inauguración del Mercado de Artesanía será el **miércoles 13 de Abril** a las 18'00 h.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD:

- La Organización contratará un seguro, que atenderá a todos los expositores para cubrir los riesgos de incendio, robo (no hurto) y responsabilidad civil, totalmente gratuito.
- El Mercado de Artesanía dispondrá de vigilancia diurna con controlador, personal del mercado y nocturna con controladores y/o vigilantes jurados.
- El expositor se compromete a atender el stand durante el horario establecido por el certamen.
- El expositor renuncia a la reclamación de daños que pudieran producirse en los productos expuestos por causa de lluvia, viento, hurto o deficiencias en el montaje de los stand.
- La contratación de otros servicios distintos a los ofrecidos y ya mencionados, como mobiliario, frigorífico, almacén o complementos, será por cuenta del expositor.
- Poner a la venta los productos de cosmética, perfumería y alimentación con los respectivos registros sanitarios y empresariales, envasados y

etiquetados, no permitiéndose la venta a granel,

- No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo de la Feria
- Entregar recibos de los productos vendidos, emitir facturas a solicitud del cliente y exponer un cartel informativo de que se dispone de hojas de reclamaciones de consumidores y usuarios.
- Identificar sus productos artesanos expuestos a la venta con etiquetas que cumplan con la Ley de Artesanía y con la marca "ARTESANÍA" de la comunidad autónoma de procedencia, en caso de tener su autorización.

HORARIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE:

- Se podrá comenzar el montaje el martes 12 de Abril a partir de las 15,00 h
- El stand deberá estar ocupado a las 12'00 h del día 13 de Abril, pudiendo la Organización en caso contrario, ocuparlo con la lista de espera, perdiendo el artesano el derecho de reserva.
- La decoración y exposición de productos en el stand deberá estar dispuesta dos horas antes de proceder a la inauguración.
- El desmontaje se realizará a partir de la hora de cierre establecida para el domingo 17 de abril

ENTRADA DE MERCANCÍAS:

La entrada de productos para abastecer el stand únicamente podrá realizarse de 9'00h a 11'00h y de 15'00h a 16'00h

HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO:

Miércoles 13:
18'00 h a 21'30 h

Jueves 14 y Viernes 15:
11'00 h a 14'30 h
16'30 h a 21:30 h

Sábado 16:
12'00 h a 14'30 h
16'30 h a 21:30 h

Domingo 17:
11'00 h a 14'30 h
16'30 h a 20:30 h

La Organización se reserva el derecho cancelar la convocatoria, así como de suspender, reducir, aplazar o ampliar en cualquier momento la duración del Certamen, si las condiciones sanitarias o decisiones gubernamentales así lo imponen.

En caso de que el Mercado se deba suspender por causas ajenas a la Organización y la instalación de los stands ya haya sido realizada o se esté celebrando el certamen, no se producirá devolución del importe del stand.

En caso de que la suspensión por causas ajenas a la Organización, se produzca con anterioridad a la instalación de los stands, los expositores tendrán derecho a que le sean reembolsados los pagos efectuados.

Tales circunstancias no serán motivo suficiente para exigir cualquier tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios